

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 26191052

**Cve. Crédito** 5326901357

**Expediente** 3, 4, 5

**R.F.C.** OUCA6804225FA

102102



NOMBRE: ORZUA CONSTANTE ANCELMO  
DOMICILIO: PINO ARGENTINO No. 563 / PARAJES DE LOS PINOS RAMOS ARIZPE  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD, C.P.: 25905  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0125/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 52 minutos, del día 10 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 13/11/2020, toda vez que el contribuyente ORZUA CONSTANTE ANCELMO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ORZUA CONSTANTE ANCELMO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Haideé Karina Barbosa Gutiérrez y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE PINO ARGENTINO No 563, ENTRE CALLE PINO ARGENTINO Y CALLE PIN TAEDA, COLONIA PARAJES DE LOS PINOS, C.P 25905 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 13 de noviembre de 2020, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 5326901357; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número quinientos sesenta y tres; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de un piso pintada de color blanca, tiene una puerta color negra, cuenta con una ventana, cochera techada con portón a dos hojas color negro, y que se encuentra entre las calles Pino Argentino y Pino Taeda, hicieron constar los siguientes hechos: En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 18 de enero de 2021; hace constar que siendo las 13 horas y 00 minutos, procedió a tocar atendiéndola una persona del sexo femenino quien menciona llamarse Zaira Abigail Gómez Carrales y quien no mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 33 años, estatura aproximada 1.65 centímetros, nariz afilada, ojos color negro, cara alargada, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ORZUA CONSTANTE ANCELMO; dicha persona le comenta no conocer que ya tienen tiempo de estarlo buscando en ese domicilio, que ella y su familia tienen viviendo en ese domicilio aproximadamente diez años y que su esposo dice llamarse Gil Ruiz Adrián Enrique siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 20 de enero de 2021; hace constar que siendo las 12 horas y 20 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; atendiéndolo una persona del sexo femenino quien mencionó llamarse Abigail Gómez Corrales y quien no presentó su identificación, por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 35 años, complexión delgada, cabello color negro y largo, estatura aproximada de 1.63 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0094/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ORZUA CONSTANTE ANCELMO, quien manifestó no conocer al contribuyente y que no es la primera vez que vienen a buscarlo, que ellos tienen más de cinco años viviendo en ese domicilio y son los únicos dueños, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 18/01/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 20/01/2021, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 13/11/2020, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ORZUA CONSTANTE ANCELMO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo \_\_\_\_\_ del Código Fiscal par el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



**Firma Electrónica**

GcYmh2JCDljDBXOKmZqOXovgDg3xddehmVYV6cu8IR1cSV1CD+No7cL5XnjlfB/1M8ET1TeTdPV6EkFwR2od9J3WJDT/zjXK3sBn9djgh  
a8PnQC+FkKwLx+IFkpsrVu9nHhoQv8CxytCmSZmMz9oRXWs40ZsBnkyEcZ+11OsBydt9Bu/Gu+8NCRSJmQbHZiDZv9s3DsjrZBVI+zEg  
Pi7QVjuAzVL6wYLA/N0SrP1TNSx4+ku8EXS9+DwJgMtCgU7QO7bCXE+427b/3mwMm02p7lc7kgf/AeceXSHYRVYVZPplejQuU4X/pqU  
MuxHFF/y0Jz3JnSJOsHrW3vZMjA==

**Cadena Original**

|5326901357|4|0|Mar 10 2021 1:52PM|ALEFRA/0125/2021|26|OUCA6804225FA|ORZUA CONSTANTE ANCELMO|

